

**QUE ES LA
LEY DE
LIBERTAD EDUCATIVA?**

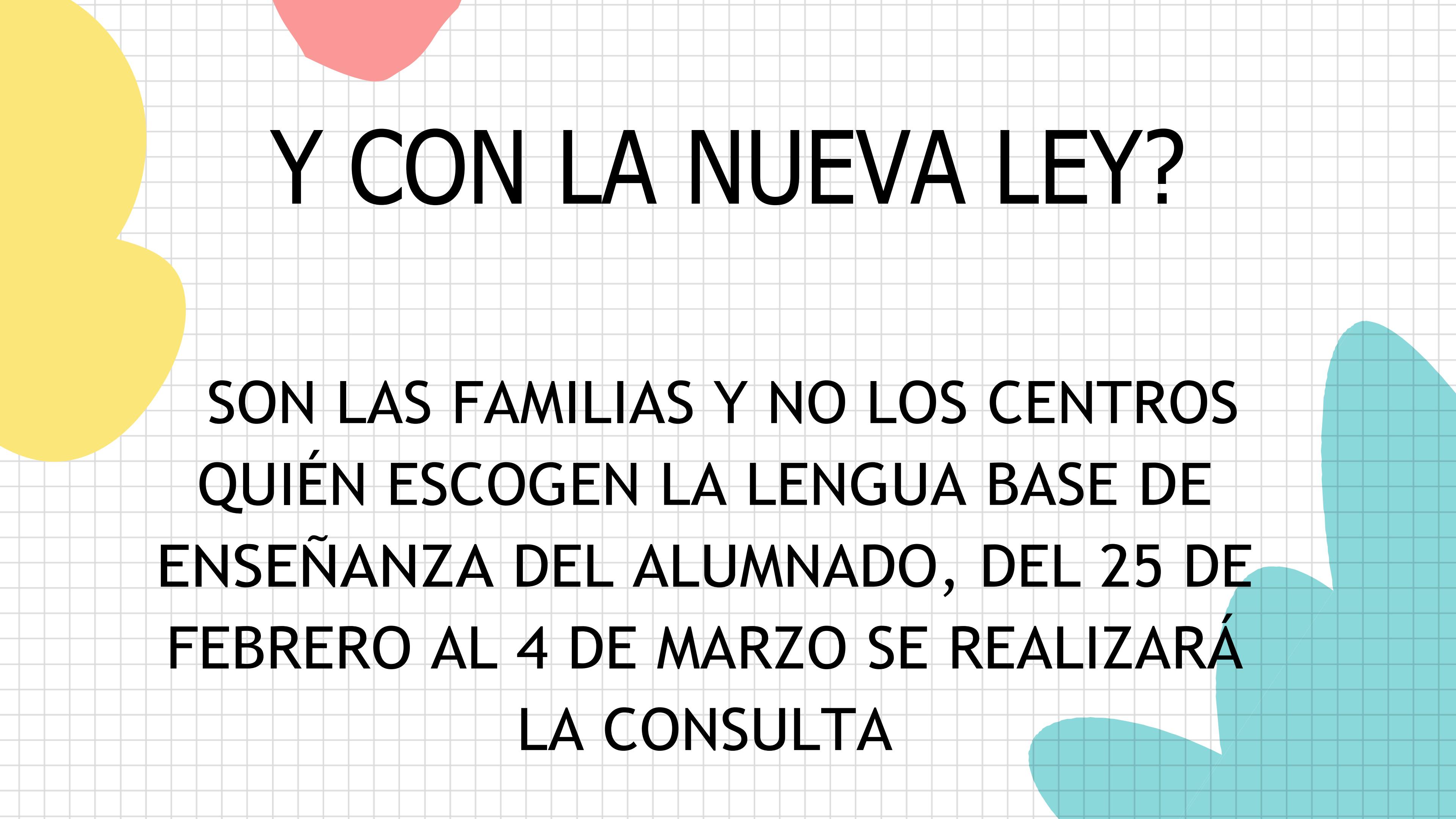
PROGRAMA LINGÜÍSTICO ACTUAL

PEPLI
4/2018

CADA CENTRO ELABORA UN PROGRAMA LINGÜÍSTICO ATENDIENDO A SUS CARACTERÍSTICAS QUE APRUEBA EL CONSEJO ESCOLAR.

- LA JORNADA EDUCATIVA SE REPARTE ENTRE VALENCIANO, CASTELLANO E INGLES.

EN FINALIZAR LA EDUCACIÓN OBLIGATÒRIA, EL ALUMNADO DEBERÁ SER COMPETENTE TANTO EN VALENCIANO COMO EN CASTELLANO Y TENER UNOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE INGLÉS.



Y CON LA NUEVA LEY?

**SON LAS FAMILIAS Y NO LOS CENTROS
QUIÉN ESCOGEN LA LENGUA BASE DE
ENSEÑANZA DEL ALUMNADO, DEL 25 DE
FEBRERO AL 4 DE MARZO SE REALIZARÁ
LA CONSULTA**

COM SE ORGANIZA LA NUEVA LEY?

- Diferenciamos entre zonas de predominio lingüístico castellano y zonas de predominio lingüístico valenciano.
- En el caso de Fontanars, es un centro incompleto con grupos dobles en zona de predominio lingüístico valenciano.
- La nueva ley entrará en vigor en el curso 2025/2026

PORCENTAJES DE LAS LENGUAS

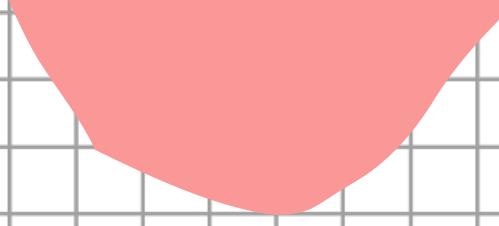
	Mínimo inglés	Máximo inglés
Infantil	Lengua 1: 65% Lengua 2: 25% Inglés: 10%	
Primer ciclo de Primaria	Lengua 1: 60% Lengua 2: 25% Inglés: 15%	Lengua 1: 50% Lengua 2: 25% Inglés: 25%
Resto de primaria y secundaria	Lengua 1: 52,5% Lengua 2: 32,5% Inglés: 15%	Lengua 1: 47,5% Lengua 2: 27,5% Inglés: 25%

- **Lengua base (1)**: vehicula el inicio a la lectoescritura y las matemáticas.
- **La otra lengua cooficial (2)**: no podrá bajar de un 25%.
- **Inglés**: en infantil será de un 10% y en primaria y secundaria variará entre un 15% y un 25%.



ASPECTOS IMPORTANTES DE LA LEY

- Fontanars es un centro incompleto con grupos dobles. Estos grupos se contaran como grupo único.
- Cada grupo debe elegir su lengua base. No se puede garantizar para todo el mundo.
- Se decidirá la lengua base según los votos de la mayoría.
- No se podran mesclar grupos ni alumnado de diferente lengua base.
- No se podrá cambiar de lengua base cada any. Se elige este curso para toda la escolarización de Primaria. En Secundaria se vuelve a elegir.



COM SE REALIZARÁ LA CONSULTA?

- La consulta se realizará del 25 de febrero al 4 de marzo.
- El alumnado ha llevado a casa el anexo de la orden junto con una hoja de datos personales. Se debe comprobar que està todo correcto.
- La consulta se realizará exclusivamente por medios electrónicos. El centro pondrà a disposición de las familias ayuda si se necesita.
- Es un voto por familia. Se debe votar por cada hijo/a en el centro.

- Han de participar todas les famílies desde 2 anys hasta 60. Les noves matrícules lo harán en el procés de admisió.
- Les famílies que no participen, se les adherirà a la llengua que vote la majoria del grup.
- Si hi ha un empate de vots en el mateix grup, se utilitzarà com criteri de desempate el darrer sorteig al qual fa referència l'article 38.2 del decret 48/2024.

- Una vez finalizada la consulta, se generará un listado con la lengua elegida por el alumnado y eso determinará la lengua base del grupo.
- Los listados se colgaran en el tablón de anuncios, tal como indica la orden. Si no se está conforme con los listados, se pondrá un recurso de alzada delante de la D.T. de educación.
- En la web del centro se irá colgando toda la información.